



INSTITUTO DE
BIOMECAÍNICA
DE VALENCIA

CONTRAPARTIDAS

Asamblea General del IBV 2014

PRESENTACIÓN

El Instituto de Biomecánica de Valencia, como asociación sin ánimo de lucro, ofrece a personas, empresas y/o entidades interesadas en sus servicios o con fines análogos, la posibilidad de asociarse. Existen tres categorías de asociados:

- ❖ **Numerarios:** personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad industrial que directa o indirectamente se relacione con la biomecánica. Cuota anual de 300 €.
- ❖ **Colectivos:** asociaciones, federaciones y agrupaciones interesadas o relacionadas con la biomecánica.
- ❖ **Protectores:** organismos de la Administración que por su contribución al desarrollo de las actividades de la Asociación merecen tal consideración.

OBLIGACIONES ECONÓMICAS DE LOS ASOCIADOS

Los **socios numerarios** deberán pagar una cuota anual por importe de trescientos euros (300 €).

Este contrato de adhesión estará vigente hasta finalizar el ejercicio anual, momento en el cual se renovará de forma tácita por periodos anuales, salvo que exista oposición por alguna de las partes, debiendo ser comunicada esta circunstancia a la otra parte por escrito.

CONTRAPARTIDAS DEL IBV A SUS ASOCIADOS NUMERARIOS

1. **Descuentos** en los servicios de evaluación y certificación por el IBV de los productos que explota el socio numerario, en las matrículas e inscripciones a los cursos, jornadas, seminarios y congresos organizados por el IBV, al utilizar la consulta de servicios de documentación científico-técnica del IBV y al adquirir los textos editados por el IBV.
 - 1.1. Del 20% en los servicios de desarrollo tecnológico, evaluación y certificación de productos que ofrece el IBV.

- 1.2. Del 30% en matrículas e inscripciones a los cursos, jornadas, seminarios y congresos presenciales organizados por el IBV.
 - 1.3. Del 50% en matrículas de cursos por *online* que ofrece el IBV.
 - 1.4. Del 30% al utilizar la consulta de servicios de documentación científico-técnica del IBV.
 - 1.5. Del 10% en la adquisición de los textos editados por el IBV.
2. **Utilización del nombre del IBV por el asociado y apoyo del IBV a la imagen del asociado.**
- 2.1. El asociado podrá utilizar el texto "Entidad asociada al Instituto de Biomecánica de Valencia" y el logotipo específico como entidad asociada, quedando excluida la utilización del logotipo principal y/o Marca del IBV.



- La utilización de este símbolo gráfico se realizará siempre de acuerdo a las normas básicas de aplicación que serán facilitadas por el IBV al socio.
- 2.2. Inclusión del nombre de la empresa en la WEB del IBV con enlace directo a su propia página WEB.
 - 2.3. Suscripción a "Revista de Biomecánica" con información sobre los proyectos que desarrolla el IBV cuyos artículos se publicarán en el weblog corporativo.
 - 2.4. Inclusión de comunicados en el weblog corporativo "biomecanicamente.org" -sección Noticias de los socios- sobre actividades de interés institucional así como proyectos e iniciativas desarrolladas en colaboración con el IBV.
 - 2.5. Participación directa del socio en las campañas de comunicación dirigidas a medios de comunicación social (prensa general, prensa económica y especializada, radio y TV) y recepción de dossier de presencia en medios (*clipping*).
 - 2.6. Inclusión de publicidad gratuita en los diferentes soportes de Internet sobre productos y servicios desarrollados en colaboración con el IBV.
 - 2.7. Organización de visitas guiadas al IBV en las que se muestren las instalaciones y actividades que desarrolla el centro.
 - 2.8. Cesión gratuita de las salas de uso colectivo (salón de actos, sala de juntas, salas de reuniones) existentes en el centro para la celebración de actos corporativos de carácter institucional.
 - 2.9. Potenciación de las noticias relativas a la colaboración con el IBV a través de los perfiles que tiene activos el IBV en redes sociales e Internet.
3. **Envío de información al asociado.**
- 3.1. Envío de circulares informando sobre ayudas y subvenciones a las que el socio numerario pueda acogerse ("Alertas IBV").
 - 3.2. Envío por e-mail de circulares ("Notas de Biomecánica") con información potencialmente interesante relacionada directamente con la actividad que desarrolla el socio numerario.
 - 3.3. Envío de "Revista de Biomecánica" y de "Noticias de Biomecánica" (boletín electrónico mensual).
 - 3.4. Acceso y permiso de redifusión de los diferentes canales RSS del IBV.
 - 3.5. Participación en sesiones gratuitas de *networking* y formación en innovación orientada por las personas.